ADM 1377/16

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN Nº 26 -STJSL-SA-2016.-

San Luis. DIEZ de MARZO de Dos Mil Dieciséis.-

VISTO: el Auto Interlocutorio N° 15 de fecha 9 de marzo del año en curso, protocolizado por la Oficina de Sumarios Administrativos, en el que se dispuso el traslado temporario de la funcionaria, Dra. Macarena Scarone, al Juzgado de Familia y Menores Nº 1, Secretaría de Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la referida fecha y los requerimientos, obrantes en Dirección de Recursos Humanos, formulados por la Sra. Juez Titular del referido Juzgado y por la Dra. Eva Carolina Gatica, quien se desempeña en la mencionada Secretaría, resulta oportuno efectivizar el traslado de la Funcionaria mencionada en último término a la dependencia donde se desempeñaba la Dra. Macarena Scarone
Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) TRASLADAR a la Dra. Eva Carolina Gatica como Secretaria de Primera Instancia a cumplir funciones en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodriguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-